"Pilotos y Sobrecargos viajando sin Boleto TVC-PVC-VVU"



FECHA DE EMISION:

16 de Enero del 2017

OBJETIVO:

Infomar los nuevos lineamientos para las Sobrecargos de Aeroméxico Connect

ALCANCE:

Gerentes y Jefes de Aeropuerto, Duty Managers, Jefes de Turno, Supervisores y Asesores de Servicio a Clientes en Aeropuertos

EFECTIVIDAD:

Inmediata

FUENTE:

Relaciones Laborales

| | | Todas las Rutas de AM y AMC |
|---|--------------------------------------|--|
| Pilotos Aeromexico y Aeromexico Connect | Jump Seat / Asiento de Sobrecargo | (Excepto desde, hacia o que sobrevuele EE.UU a Pilotos de Aeromexico en aviones de AM Connect y a Pilotos de AM Connect en aviones de Aeromexico). |
| | Asiento en Clase Turista | Disponibles en aviones de Aeromexico y AM Connect (Excepto vuelos transoceánicos y de largo alcance). |
| | Jump Seat / Asiento de Sobrecargo | N/A |
| Pilotos Jubilados | Asiento en Clase Turista | Disponibles en aviones de Aeromexico y hasta 5 asientos en aviones de AM Connect (Excepto vuelos transoceánicos y de largo alcance). |
| Pilotos Aeromar | Jump Seat | Todas las Rutas de AM y AMC (Excepto desde o hacia o que sobrevuele EE.UU). |
| | Asiento de Sobrecargo | N/A |
| | Asiento en Clase Turista | República Mexicana y USA: Rutas AM disponibles y en Rutas AMC hasta 5 asientos. |
| Pilotos Mexicana / Click | Jump Seat | Todas las Rutas de AM y AMC (Excepto desde o hacia o que sobrevuele USA). |
| | Asiento Sobrecargo | N/A |
| | Asiento en Clase Turista | Disponibles en República Mexicana en rutas de Aeromexico. No aplica en AMC. |



| SOBRECARGOS DE AEROMEXICO | | | |
|--|--|--|--|
| Rutas | Equipo de AM | | |
| Red de Rutas Continentales de Aeromexico | Asiento de estación de Sobrecargo (1) Asientos disponibles Clase Turista (3) | | |
| Rutas | Equipo de AMC | | |
| República Mexicana / EE.UU. | Asiento disponible Clase Turista (3) Asiento de estación de Sobrecargo (1) | | |
| SOBRECARGOS DE AEROMEXICO CONNECT | | | |
| Rutas | Equipo de AMC | | |
| Red de Rutas Aeromexico Connect | Asiento de estación de Sobrecargo (1), solo aplica en E-190 con Tripulación mínima. Asientos disponibles Clase Turista hasta (4) Nota: En su combinación no deberá exceder el total de 4 Sobrecargos. | | |
| 2.1 | <u> </u> | | |
| Rutas | Equipo de AM | | |
| República Mexicana / FF IIII / Continentales | Asientos disponibles Clase Turista (3) Asiento de estación de Sobrecargo (1) | | |

Notas:

- 1. **Sobrevuelo EE.UU:** Vuelos que pasan sobre territorio estadounidense (hacia o desde Asia, Canadá y Europa).
- 2. El beneficio de TVC-PVC-VVU podrá utilizarse en los asientos de estación de sobrecargos con excepción de los asientos deshabilitados en las aeronaves de ambas empresas para transportarse dentro de su red de rutas siempre y cuando estén disponibles y no exista afectación alguna a la operación, a Clientes o carga de paga, atendiendo las limitaciones y condiciones establecidas en los CCT respectivos o que establezcan en un futuro las autoridades aeronáuticas o de seguridad correspondientes.
- 3. Prioridad de asignación: en caso de existir disponible un asiento de Sobrecargo y se encuentre en espera de viajar un Piloto y un Sobrecargo, tendrá preferencia el sobrecargo usando la prestación de TVC-VVU. De igual manera, en caso de existir un asiento en cabina de Pilotos disponible y se encuentre en espera de viajar un Piloto y un sobrecargo, tendrá preferencia el Piloto usando la prestación de TVC-PVC.



A partir de esta fecha, se limita el uso de este beneficio a lo siguiente:

a) Solo podrán hacer uso de este beneficio aquellos Pilotos que tengan gafete vigente de Mexicana o Click. Por disposiciones vigentes de TSA no aplica en vuelos desde o hacia o que sobrevuelen EE.UU.

Esto significa que:

- a) Ningún empleado de Link puede tener este beneficio.
- **b)** Se cancela este beneficio para sobrecargos de Mexicana y Click (sin importar que tengan gafete vigente).

LINEAMIENTOS GENERALES:

- 1. Este beneficio se otorgará y se aplicará cuando no se afecten las operaciones y de acuerdo a lo permitido por la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley de Aviación Civil y sus Reglamentos, así como los ordenamientos y regulaciones aplicables.
- 2. El Tripulante deberá presentar el formato "Pase TVC-PVC-VVU" completado. Para el uso de los asientos autorizados en Cabina de Pilotos o asiento de sobrecargos el formato deberá ser firmado por el Comandante del vuelo.
- 3. El Asesor de Servicios al Cliente (ASC) brindará las facilidades necesarias al Tripulante para obtener la firma del comandante, es decir, le permitirá el acceso al avión a través del pasillo telescópico cuando se trata de posiciones de contacto y en los aeropuertos que no cuentan con pasillo telescópico o el avión se encuentre en posiciones remotas y sea necesario su acceso por áreas estériles del aeropuerto, se coordinará personal de tráfico y operaciones vía radio para notificar al comandante al mando que hay un Tripulante solicitando su autorización para viajar como TVC-PVC-VVU y facilitar su acceso con objeto de no infringir reglamentos locales de seguridad y evitar sanciones por parte del personal de seguridad del Grupo Aeroportuario; esta última condición se realizará siempre y cuando la infraestructura y lineamientos del aeropuerto lo permitan. Lo anterior siempre se hará del conocimiento del comandante y será éste el que confirme la disponibilidad de los asientos en cabina de pilotos (jump seat) o asientos de sobrecargos.

4. USO DE UNIFORME:

- a) El Tripulante deberá portar el uniforme completo ya sea para utilizar asiento en Cabina (Jump Seat), asiento de Sobrecargo o en Clase Turista y presentar su credencial vigente de la Empresa.
- **b)** Los Pilotos en activo y jubilados de Aeromexico y AM Connect podrán viajar sin uniforme en Clase Turista en la Red de rutas de GAM excepto vuelos transoceánicos y/o de largo alcance.
- **5.** Deberá cumplir con la totalidad de los trámites de Clientes (filtros de seguridad, migración, aduana, sanidad, seguridad, etc.), así como tener vigente pasaporte, visas y cualquier otro requisito para la internación en su destino.



- 6. La disponibilidad para viajar como TVC-PVC-VVU será acorde al listado de Clientes reservados, necesidades operacionales y restricciones de despegue. Bajo ninguna circunstancia podrá demorarse la salida de un vuelo o afectar la documentación de Clientes o la carga de paga de un vuelo.
- 7. El Tripulante viajando en esta condición deberá documentar su equipaje con excepción del maletín reglamentario que puede ir en Cabina de clientes debiendo ser en las 3 primeras filas de Clase Turista (no se permite en Clase Premier). Al final del abordaje podrá guardar el resto de su equipaje siempre y cuando haya espacio disponible en filas de Clase Turista y no se afecte el equipaje de los Clientes. Esta condición invariablemente deberá ser confirmada por el Sobrecargo. En vuelos nacionales la documentación de equipaje se podrá efectuar en la puerta del avión, solicitando al personal de tráfico la etiqueta para su documentación.
- **8.** Una vez concluida la promoción y el abordaje de la totalidad de los clientes en lista de espera, y confirmada la existencia de asientos disponibles, se deberá solicitar el formato en donde se anotará el asiento asignado al Tripulante.
- Esta prestación aplica en vuelos Chárter únicamente en Cabina de Pilotos (Jump Seat) y Estación de Sobrecargo.
- 10. Para la utilización de asiento en Cabina de Pilotos y estación de Sobrecargos en vuelos hacia/desde o que sobrevuele EE.UU. solo podrán solicitar Pilotos activos de la Empresa que les corresponda (Aeroméxico o Aeroméxico Connect), debiendo presentarse en mostrador de documentación con uniforme completo de acuerdo a RIT (Reglamento Interior de Trabajo) 90 minutos antes de la salida del vuelo.
- 11. En todos los casos el comandante del vuelo deberá ser informado con anticipación al "Cierre del Despacho" de las solicitudes TVC-PVC-VVU, independientemente de la disponibilidad de asientos. Mediante una nota en el Despacho deberá anotarse el número de solicitudes TVC-PVC-VVU en caso de existir.
- 12. Los ascensos a Clase Premier aplica únicamente cuando el Comandante del vuelo los solicita a Tráfico, siendo máximo de 3 asientos en equipos B 767, B777 y B787 y 2 asientos máximo en equipos E-190 y B737 de acuerdo a la Política Corporativa POCOM005 / MGO 6-1-31.
- 13. No aplica ascenso a Pilotos viajando como TVC-PVC o a Sobrecargos viajando como TVC-VVU.

Nota 1: Cualquier violación al presente procedimiento deberá reportarse a la Jefatura de Pilotos (MEXOJ), Jefatura de Sobrecargos (MEXSO), Gerencia de Servicios en Aeropuertos (MEXKH) o Relaciones Laborales, según corresponda.

Nota 2: Los términos de TVC aplican para Tripulantes de AMC y PVC-VVU para Tripulantes de AM.



TIEMPOS DE PRESENTACIÓN

PILOTOS

<u>Vuelos Domésticos - Cabina Turista / Cabina Pilotos / Asientos Sobrecargos:</u>

→ 15 minutos antes de la salida del vuelo o nuevo ETD, en sala de abordar.

Rutas a/desde EE.UU. - Cabina Turista:

→ 75 minutos antes de la salida del vuelo, en mostradores de documentación.

Rutas a/desde o sobrevolando EE.UU. - Cabina Pilotos / Asientos Sobrecargos:

→ 90 minutos antes de la salida del vuelo, en mostradores de documentación.

<u>Rutas Internacionales (excepto EE.UU.) - Cabina Turista / Cabina Pilotos / Asientos Sobrecargos:</u>

→ 60 minutos antes de la salida del vuelo, en sala de abordar.

SOBRECARGOS

<u>Vuelos domésticos y a/desde Sudamérica - Cabina Turista / Cabina Pilotos / Asientos Sobrecargos:</u>

→ 30 minutos antes de la salida del vuelo, en sala de abordar.

Rutas a/desde EE.UU. - Cabina Turista / Cabina Pilotos / Asientos Sobrecargos:

→ 90 minutos antes de la salida del vuelo, en mostradores de documentación.

